



RESOLUCIÓN No 0731 DE
(09 MAYO 2011)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 001 de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010 y 53 del Acuerdo 04 de 2010, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 005 del 23 de febrero de 2011 para la selección del contratista **"PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICÁ) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA"**, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, para la vigencia fiscal del año 2011.
- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la prestación de este servicio.
- Que la División Financiera expidió Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 43101 del 04 de marzo de 2011 por un valor de \$80.736.000.00 y No. 42994 del 24 de febrero de 2011 por un valor de \$1.113.600.000.00 con cargo al cual se destinan dicha Invitación.
- Que el día 18 de marzo de 2011, se publicó en el periódico El Tiempo el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que mediante Resolución No. 0414 del 18 de marzo de 2011, se designaron los integrantes de los comités Jurídico, Técnico y Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.

ELI

- Que el día 18 de marzo de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los términos de referencia, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 24 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, se celebró la Visita Voluntaria, en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, participando 14 interesados.
- Que el día 24 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los términos de referencia, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.
- Que el día 01 de abril de 2011, se publicó en la página Web la Adenda N° 01 a los términos de referencia. En la adenda en mención se modifica el Capítulo 2, Numeral 2.1., Numeral 2.1.3., Numeral 2.9., Numeral 2.10., Numeral 4.4., Numeral 4.4.1., Capítulo 6, Numeral 6.2., Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6 y Anexo 8, de los términos de referencia.
- Que el día 25 de abril de 2011, se publicó en la página Web, la Adenda N° 02 a los términos de referencia. En la adenda en mención se modifica el Capítulo 2, Numeral 2.10., de los términos de referencia.
- Que al cierre de la Invitación Pública el día 08 de Abril de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
SERVI LIMPIEZA S.A.	234
CASA LIMPIA S.A.	151
BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	139
ASEPECOL LTDA	163

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

ser

COMITÉ JURIDICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ofertante: SERVI LIMPIEZA S.A. NIT. No. 800148041-0

Representante Legal: ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA C.C. 17.133.901

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 5	Presenta carta de presentación firmada por el Representante Legal ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANOS SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	27 al 29	Presentan Garantía única de seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de Seguros Comerciales Boivar S.A. No. 1522123271501, expedida el 08 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 09/07/201, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	09 al 17	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 28 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 07 de Abril de 2053.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituti Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	21	Presenta copia certificación suscrita por el señor CARLOS FRANCISCO GARCIA PANESSO Revisor Fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente deberá presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	31	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 6 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	25	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2010-12-16	SI
4.1.9	ANTICORRUPCION Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO	33 al 34	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por el señor ALVARO MELENDEZ MEDINA Representante legal de fecha 8 de abril del 2011.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

194

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: CASA LIMPIA S.A. NIT No. 860.010.451-1

Representante Legal: ANTONIO LOPEZ HAZ C.C. 19.265.969

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 6	Presenta carta de presentación firmada por el suplente del gerente general señor ANTONIO LOPEZ HAZ, quien tiene facultades para contratar sin límite de cuantía de acuerdo a lo establecido en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. (folio 9)	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	47 al 51	Presentan Garantía única de Seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., No. GU038148, expedida el 08 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 31/07/2011, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	8 al 10	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 14 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2100.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a elloa haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	12	Presenta certificación suscrita por el señor ALBERTO PARRA LOPEZ Revisor Fiscal indicando que la compañía ha cumplido con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente deberá presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	14	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 4 de marzo de 2011	NO
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	16	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2010-01-26	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	18 al 19	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por el señor ANTONIO LOPEZ HAZ Representante legal de fecha 8 de abril del 2011	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

em

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PUBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ofertante: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. NIT No. 890300327-1

Representante Legal (Suplente): MARIELA OSORIO GONZALEZ C.C. 31.990.057

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 6	Presenta carta de presentación firmada por el suplente del gerente general señora MARIELA OSORIO GONZALEZ, quien tiene facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (folio 25)	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	17 al 20	Presentan Garantía única de seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. No. GU029966, expedida el 25 de Marzo de 2011, con vigencia 05/04/2011 al 15/07/2011, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	22 al 26	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 24 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 26 de Septiembre de 2050.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	28 al 30	Presenta certificación suscrita por la señora YOLANDA LEMOS PAEZ Revisor Fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social y no presenta atrasos en los últimos seis (6) meses.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente deberá presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	32	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 4 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	34	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2011-01-12	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	36 al 37	Adjunta compromiso anticorrupción suscrito por la señora MARIELA OSORIO GONZALEZ Representante legal Suplente de fecha 5 de 2011; no indicando el correspondiente mes de suscripción; El oferente subsana el requerimiento anexando compromiso anticorrupción debidamente diligenciado de acuerdo a requerimiento.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

en

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: ASEPECOL LTDA. NIT: 800055726-7

Representante Legal: MARCELA MANTILLA GUTIERREZ C.C. 1.014.191.066

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debiera ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	3 al 4	Presenta carta de presentación firmada por el Representante Legal MARCELA MANTILLA GUTIERREZ	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	9 al 12	Presentan Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No. 15-44-101061274, expedida el 07 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 15/07/2011, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	6 al 7	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 6 de Abril de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 16 de Diciembre de 2050.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ellos haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	19	Presenta certificación suscrita por el señor JUAN JOSE RIVERA MANRIQUE Revisor Fiscal indicando que la compañía ha cumplido con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente debiera presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	21	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 4 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	23	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2011-03-09	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	26 al 27	Adjunta compromiso anticorrupción suscrito por la señora MARCELA MANTILLA GUTIERREZ Representante legal de fecha 8 de abril del 2011.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

END

COMITÉ TÉCNICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA No 001 /2011

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA

CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

	CASALIMPIA S.A.		BRILLADORA EL DIAMANTE		SERVI LIMPIEZA S.A.		ASEPECOL LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS								
Seis (06) aspiradoras industriales	X		X		X		X	
OCHO (08) brilladoras industriales, así: 4 de 20" y 4 de 17" las cuales traerán los accesorios correspondientes para el brillo de los pisos.	X		X		X		X	
CATORCE (14) carros exprimidores de traperos industriales	X		X		X		X	
Dieciocho (18) avisos de señalización o señales preventivas, por ejemplo: PISO HÚMEDO. TRANSITE CON PRECAUCIÓN, etc.	X		X		X		X	
DOS (2) mangueras de 50 Metros	X		X		X		X	
DOS (2) escaleras metálicas de 12 pasos	X		X		X		X	
TRES (3) carros para el transporte de desechos tóxicos.	X		X		X		X	
DOS (2) zorras para transporte de canecas (Elementos Varios)	X		X		X		X	
DOS (2) hidrolavadoras	X		X		X		X	
SIETE (7) cuchillas con mango expandible para limpiar vidrios.	X		X		X		X	
UNA (1) maquina para lavado al vapor de muebles y sillería del aula máxima, auditorios, rectoría y oficinas de las tres sedes.	X		X		X		X	
PERSONAL PARA LA SEDE CENTRAL Y MEDICINA Dos (2) personas de cafetería para la sede Central, con certificado para manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud. Siete (07) personas para la Facultad de Medicina, con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios. Treinta (30) personas calle 100 de las cuales dos vacunadas, con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios. Cinco (5) personas en horario nocturno para prestar el servicio en la sede central con conocimientos básicos en aseo general. Una (1) persona para el apoyo del servicio del parqueadero Una (1) persona para apoyo del CIEO. Seis (6) personas con conocimiento básico de aseo, para la plaoleta de comidas	X		X		X		X	
PERSONAL PARA EL CAMPUS NUEVA GRANADA Una (1) persona conocimientos básicos en aseo general para el Edificio Administrativo. Dos (2) personas conocimientos básicos en aseo general del Edificio de las aulas. Dos (2) persona con la respectiva capacitación en manejo de residuos tóxicos y desechos hospitalarios para el aseo del Edificio de laboratorios. Dos (2) personas conocimientos básicos en aseo general para el apoyo de aseo en los baños. Una (1) persona para básicos en aseo general para el apoyo de aseo de los auditorios y aseo de las escaleras externas Una (1) persona conocimientos básicos en aseo general para las áreas duras. Una (1) persona de cafetería para el Campus Nueva Granada (Cajicá), con certificado para manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud. Una (1) persona para la casa quinta y apoyo biología. Una (1) persona para el edificio antiguo de biología (parte administrativa).	X		X		X		X	
El personal solicitado preferiblemente el 70% hombres, debido a las actividades que se deben realizar en la cual requieren de esfuerzo físico en la mayoría de apoyos de la Universidad, para la Sede Central; el contratista debe suministrar tres (3) supervisores, uno (1) por cada turno para la sede principal y uno para el Campus Nueva Granada (Cajicá), sin generar ningún costo para la Universidad, ya que este se considera inherente al servicio para una prestación responsable, la Universidad podrá presentar los candidatos los cuales deberán devengar un sueldo NO inferior a un salario y medio mínimo, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y profesionalismo que deben tener, para el cabal cumplimiento del contrato, para beneficio de las dos partes. La vinculación de éste personal debe ser mediante contrato laboral.	X		X		X		X	
INSUMOS: El contratista deberá cumplir con la totalidad de insumos del CUADRO No 1 REFERENCIAL DE INSUMOS DE ASEO y los faltantes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	X		X		X		X	
EL CONTRATISTA incluye para la prestación del servicio de aseo, un (1) Coordinador por parte de la Empresa, que mantiene permanente contacto con la División de Servicios Generales y/o Interventor del Contrato, Tres (3) supervisores, uno (1) por cada turno para la sede central el cual realizara desplazamientos periódicos a la Facultad de Medicina y uno para el Campus Nueva granada (Cajicá).	X		X		X		X	
La Empresa debe contar con la Sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., con la finalidad de manejar los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, directamente con el representante legal y/o dueño (a) de la Entidad.	X		X		X		X	

em

B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CALIFICABLES PUNTAJE MÁXIMO 1000 PUNTOS

MAYOR NUMERO DE PERSONAS: Se otorgará un puntaje de cuatrocientos (400) puntos, al proponente que ofrezca un mayor número de personas adicionales al mínimo exigido, con experiencia en (soldadura, plomería, carpintería y/o electricidad) para realizar labores en dichas especialidades, sin costo alguno, los cuales laboraran y permanecerán en la Universidad durante toda la ejecución del contrato. A los proponentes restantes se les asignará un puntaje calculado por regla de tres simple.	400	400	400	400
Procedimiento de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos	30	30	30	30
Programa de Salud Ocupacional	30	30	30	30
Plan de capacitación en uso de elementos de protección personal. Levantamiento de cargas. Bioseguridad. Manejo de sustancias tóxicas. Señalización de seguridad de áreas. Manejo de productos químicos. Reciclaje y manejo de sustancias peligrosas.	40	40	40	40
TOTAL	500	500	500	500
<p>DR. JOHN HAROLD ROZO RIVERA Jefe División de Talento Humano</p> <p>DR. ARMANDO LÁZARO CARVAJALINO Jefe División de Bienestar Universitario</p> <p>DRA. LUZ DARY ÁVILA CHACÓN Salud Ocupacional y Gestión Ambiental</p>				

COMITÉ ECONÓMICO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACION PÚBLICA 001/2011

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD LOCALIZADA EN LA CARRERA 11 No. 101-80 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR UN PERIODO DE 12 MESES

PRESUPUESTO 1.194.336.000

CONCEPTO A EVALUAR	CASALIMPIA S.A.	SERVI LIMPIEZA S.A.	ASEPECOL LTDA	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.
INFORMACION FINANCIERA				
PATRIMONIO NO INFERIOR A UN 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 895.752.000	17.900.446.000,00	3.264.634.402,00	917.693.168,00	3.293.961.707,00
ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE NO INFERIOR A 1,2 VECES	36.040.515.000,00 20.572.845.000,00	3.858.693.628,00 1.876.784.712,00	1.893.460.021,00 673.970.303,00	3.981.458.514,00 2.542.006.555,00
TOTAL PASIVO TOTAL ACTIVO NO SUPERIOR AL 60%	22.620.953.000,00 40.521.399.000,00	2.802.576.381,00 6.067.210.783,00	873.970.303,00 1.791.663.471,00	2.542.006.555,00 5.825.968.262,00
VALOR DE LA PROPUESTA	1.190.815.346,04	1.060.040.538,00	1.124.083.849,00	1.049.640.630,00
DOCUMENTOS REQUERIDOS				
BALANCE GENERAL	X	X	X	X
ESTADO DE RESULTADOS	X	X	X	X
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X
DICTAMEN REVISOR FISCAL	X	X	X	X
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
EVALUACION PUNTAJE 500				
OFERENTE N = MCTSO*500/CTSON	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	495,09	466,90	500,00

RAFAEL TORRES LEÓN
Jefe División Financiera

CARMEN JULIA PATARROYO SAENZ
Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa

100

- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes a fin que sustentaran las observaciones a las evaluaciones definitivas.
- Que una vez se dió respuesta por parte de los Comités Técnico, Jurídico y Económico a las observaciones presentadas por los oferentes en la Audiencia de Adjudicación a las evaluaciones realizadas por estos Comités, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras no presentaron ningún cambio.
- Que el resumen definitivo de la evaluación fue dado a conocer en audiencia pública quedando de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN

INVITACION PUBLICA No. 001/2011

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LAS TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (SEDE CALLE 100), CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ (KILOMETRO 2 VIA CAJICÁ ZIPAQUIRA) Y EN LA TRANSVERSAL 5 NO. 49-00 (SEDE FACULTA MEDICINA), POR EL TÉRMINO DE UN AÑO 2011-2012

COMITÉ	CASALIMPIA		SERVILIMPIEZA S.A.		ASEPECOL TDA.		BRILLADORA EL DIAMANTE	
	CONCEPTO	PUNTAJE	CONCEPTO	PUNTAJE	CONCEPTO	PUNTAJE	CONCEPTO	PUNTAJE
COMITÉ JURÍDICO	NO CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	N/A
COMITÉ ECONÓMICO	ADMISIBLE	NO ASIGNAN PUNTAJE	ADMISIBLE	496.09	ADMISIBLE	496.90	ADMISIBLE	500.00
COMITÉ TÉCNICO	CUMPLE	500.00	CUMPLE	500.00	CUMPLE	500.00	CUMPLE	500.00
TOTALES		500		996.09		996.9		1000

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Económico y por haber obtenido mil puntos (1000 puntos) de mil puntos (1000 puntos) posibles en los aspectos calificables, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PUBLICA Nº 001/2010** a la propuesta presentada por la empresa **"BRILLADORA EL DIAMANTE S.A."**, por un valor de **UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1'049.640.630)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, debe proferir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

cc RD

21

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 001 de 2011 cuyo objeto es la "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICÁ) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA", POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES", a la propuesta presentada por la empresa "BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.", por un valor de UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1'049.640.630) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de los servicios señalados en esta Resolución con cargo al Rubro 212102 (Mantenimiento, Vigilancia, Aseo), Vigencia Fiscal año 2011, la suma de UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1'049.640.630) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 MAYO 2011

Mayor General  EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector 

Elaboró: Hector Valero.

Revisó: Dra. Rosa Elena Silva Mengua, Jefe Sección Contratos. 

Vo. Bo. Oficina Jurídica.

